



Resolución Jefatural

Lima, 31 JUL. 2024

VISTO:

El memorándum n.º LOG031022024 de la Oficina de Logística del 31 de julio de 2024;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 15 del Texto Único Ordenado de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por el Decreto Supremo n.º 082-2019-EF, establece que el Plan Anual de Contrataciones debe prever las contrataciones de bienes, servicios y obras cubiertas con el Presupuesto Institucional de Apertura, con independencia de que se sujeten al ámbito de aplicación de la presente norma o no, y de la fuente de financiamiento;

Que, mediante Resolución Jefatural n.º 0056/RE, del 16 de enero de 2024, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones, en adelante el PAC del Ministerio de Relaciones Exteriores para el Año Fiscal 2024;

Que, el artículo 6 del Reglamento del Texto Único Ordenado de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado con Decreto Supremo n.º 344-2018-EF y modificado por Decreto Supremo n.º 163-2023-EF, en adelante el Reglamento, establece que el PAC puede ser modificado en cualquier momento durante el año fiscal para incluir o excluir contrataciones;

Que, la Oficina de Logística en su calidad Órgano Encargado de las Contrataciones y como Unidad Orgánica competente, de acuerdo con lo establecido en el artículo 36 del Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Relaciones Exteriores, aprobado mediante Decreto Supremo n.º 135-2010-RE, propone excluir del PAC los siguientes procedimientos de selección:

PAC n.º 73 – “Contratación de un servicio especializado en comercio exterior para la Dirección de Promoción Comercial de la Dirección General de Promoción Económica del Ministerio de Relaciones Exteriores”, por el valor estimado de S/ 42 000.00 (cuarenta y dos mil con 00/100 Soles), correspondiente a un procedimiento de selección por Adjudicación Simplificada, exclusión solicitada mediante memorándum n.º DPE006582024, de la Dirección General de Promoción Económica, toda vez que esa Dirección General reformuló la solicitud de contratación del requerimiento, por un monto que no supera las 8 Unidades Impositivas Tributarias;

PAC n.º 88 – “Contratación del servicio especializado en materia legal para la Oficina de Asuntos Administrativos de la Oficina General de Asuntos Legales del Ministerio de Relaciones Exteriores”, por el valor estimado de S/ 48 000.00 (cuarenta y ocho mil con 00/100 Soles), correspondiente a un procedimiento de selección por Adjudicación Simplificada, exclusión solicitada mediante memorándum n.º OAA000622024, de la Oficina de Asuntos Administrativos, debido a la falta de recursos presupuestales para el año 2025, de acuerdo a lo indicado por la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, conforme a lo dispuesto en el literal v) de la Sexagésima Tercera Disposición Complementaria Final de la Ley N° 31953 - Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2024;

Asimismo, propone incluir al PAC los siguientes procedimientos de selección:

“Contratación del servicio de arrendamiento de una oficina para la sede de la Oficina Desconcentrada del Ministerio de Relaciones Exteriores en Moquegua”, por el valor estimado de S/ 56 000.00 (cincuenta y seis mil con 00/100 Soles), correspondiente a un procedimiento de selección por Contratación Directa, determinado a través del Informe de Indagación de Mercado n.º 083-2024/PRG-LOG-MRE, de la Unidad de Programación de la Oficina de Logística,





Resolución Jefatural

y cuenta con Certificación de Crédito Presupuestario y Previsión Presupuestal, otorgado por la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, a través del memorándum n.º OPP022892024, del 19 de julio de 2024;

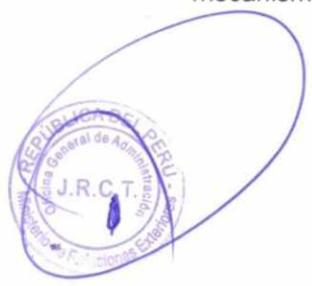
“Adquisición de insumos para equipo DATACARD modelo PB500 para el servicio de emisión de pasaportes biométricos del Ministerio de Relaciones Exteriores”, por el valor estimado de **S/ 243 421.12 (doscientos cuarenta y tres mil cuatrocientos veintiuno con 12/100 Soles)**, correspondiente a un procedimiento de selección por Contratación Directa, determinado a través del Informe de Indagación de Mercado n.º 082-2024/PRG-LOG-MRE, de la Unidad de Programación de la Oficina de Logística, y cuenta con Certificación de Crédito Presupuestario, otorgado por la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, a través del memorándum n.º OPP023252024, del 24 de julio de 2024;

“Contratación del servicio de alquiler y operación de grupos electrógenos para las reuniones de la semana de líderes y centro internacional de prensa, a realizarse en la ciudad de Lima en el marco del Foro de Cooperación Económica Asia Pacífico – APEC 2024”, por el valor estimado de **S/ 1 446 993.67 (un millón cuatrocientos cuarenta y seis mil novecientos noventa y tres con 67/100 Soles)**, correspondiente a un procedimiento de selección por Concurso Público, determinado a través del Informe de Indagación de Mercado n.º 088-2024/APEC-PRG-LOG-MRE, de la Unidad de Programación de la Oficina de Logística, y cuenta con Certificación de Crédito Presupuestario, otorgado por la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, a través del memorándum n.º OPP023372024, del 25 de julio de 2024;

“Contratación del servicio de estaciones de bebidas, coffee breaks y almuerzos buffet para altos funcionarios APEC, delegaciones y medios de prensa participantes en las reuniones comprendidas en la semana de líderes, en el marco del Foro de Cooperación Asia – Pacífico APEC 2024”, por el valor estimado de **S/ 680 000.00 (seiscientos ochenta mil con 00/100 Soles)**, correspondiente a un procedimiento de selección por Concurso Público, determinado a través del Informe de Indagación de Mercado n.º 91-2024/PRG-LOG-MRE, de la Unidad de Programación de la Oficina de Logística y cuenta con Certificación de Crédito Presupuestario, otorgado por la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, a través del memorándum n.º OPP023552024, del 30 de julio de 2024;

Que, la Oficina General de Administración, considera que la modificación del PAC solicitada mediante el memorándum del visto por parte de la Oficina de Logística, se encuentra normada por la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento, así como por la Directiva n.º 002-2019-OSCE/CD, modificada por la Resolución de Presidencia Ejecutiva n.º 213-2021-OSCE/PRE, por lo que resulta procedente las exclusiones e inclusiones mencionadas;

Que, en atención a lo expuesto en los considerandos, resulta procedente modificar el PAC, observando las disposiciones contenidas en el artículo 6 del Reglamento, referidas a su modificación las cuales deben realizarse de acuerdo a la forma prevista en el numeral 7.6.3 de la Directiva n.º 002-2019-OSCE/CD; siendo de aplicación para toda modificación al PAC, lo dispuesto en la citada Directiva en lo referido a su formulación y contenido, incluyendo lo relacionado con la verificación del sustento presupuestal correspondiente, el instrumento de aprobación y los mecanismos y oportunidad de publicación de dicho instrumento en el SEACE;





Resolución Jefatural

En ese sentido, el PAC modificado deberá ser publicado en el SEACE en su integridad dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a su aprobación, así como en el portal web de la entidad, si lo tuviera;

Que, de conformidad con la Resolución Ministerial n.º 0887-2023/RE, publicado en el Diario Oficial El Peruano el 30 de diciembre de 2023, la facultad de aprobar las modificaciones del PAC del Ministerio de Relaciones Exteriores, ha sido delegado al Titular de la Oficina General de Administración;

Con el visado de la Oficina de Logística en señal de conformidad;

De conformidad con la Ley n.º 31953 – Ley del Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2024; Texto Único Ordenado de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo n.º 082-2019-EF y su Reglamento con sus respectivas modificatorias; y en uso de las facultades delegadas en el literal b), numeral 3.1 del artículo 3 de la Resolución Ministerial n.º 0887-2023/RE;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Aprobar la modificación del PAC del Ministerio de Relaciones Exteriores para el Año Fiscal 2024, excluyendo e incluyendo los procedimientos de selección que se detallan en el único Anexo, que forma parte integrante de la presente resolución.

Artículo 2.- Disponer que la Oficina de Logística proceda a la publicación de la presente resolución y su anexo en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado – SEACE, en un plazo no mayor de cinco (5) días hábiles siguientes a la modificación del PAC y en el Portal de Internet del Ministerio de Relaciones Exteriores.

Artículo 3.- Disponer que el PAC del Ministerio de Relaciones Exteriores para el Año Fiscal 2024, sea puesto a disposición de los interesados en la Oficina de Logística y en la página web de la Entidad, pudiendo ser adquirido por cualquier interesado al precio equivalente al costo de su reproducción, en Jirón Lampa n.º 545 - Sótano - Lima

Regístrese y comuníquese.

JOSÉ RAÚL CORBERA TENORIO
Jefe de la Oficina General de Administración
Ministerio de Relaciones Exteriores





Resolución Jefatural

ÚNICO ANEXO

EXCLUSIÓN							
N° REF PAC	DESCRIPCIÓN	OBJETO DE LA CONTRATACIÓN	TIPO DE PROCEDIMIENTO	TIPO DE MONEDA	VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACIÓN	PEDIDO DE EXCLUSIÓN	ÁREA USUARIA
73	CONTRATACIÓN DE UN SERVICIO ESPECIALIZADO EN COMERCIO EXTERIOR PARA LA DIRECCIÓN DE PROMOCIÓN COMERCIAL DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE PROMOCIÓN ECONÓMICA DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES	SERVICIO	ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA	SOLES	42,000.00	MEMORÁNDUM n°. DPE006582024	DIRECCIÓN GENERAL DE PROMOCIÓN ECONÓMICA
88	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO ESPECIALIZADO EN MATERIA LEGAL PARA LA OFICINA DE ASUNTOS ADMINISTRATIVOS DE LA OFICINA GENERAL DE ASUNTOS LEGALES DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES	SERVICIO	ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA	SOLES	48,000.00	MEMORÁNDUM n°. OAA000622024	OFICINA DE ASUNTOS ADMINISTRATIVOS

INCLUSIÓN									
N° REF PAC	DESCRIPCIÓN	OBJETO DE LA CONTRATACIÓN	TIPO DE PROCEDIMIENTO	VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACIÓN	TIPO DE MONEDA	DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	CENTRO DE COSTO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	FECHA PREVISTA DE CONVOCATORIA
115	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE UNA OFICINA PARA LA SEDE DE LA OFICINA DESCONCENTRADA DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES EN MOQUEGUA	SERVICIO	CONTRATACIÓN DIRECTA	56,000.00	SOLES	MEMORÁNDUM n.° OPP022892024	OFICINA DESCONCENTRADA EN MOQUEGUA	RECURSOS ORDINARIOS	AGOSTO
116	ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA EQUIPO DATACARD MODELO PB500 PARA EL SERVICIO DE EMISIÓN DE PASAPORTES BIOMÉTRICOS DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES	BIEN	CONTRATACIÓN DIRECTA	243,421.12	SOLES	MEMORÁNDUM n.° OPP023252024	DIRECCIÓN DE POLÍTICA CONSULAR	RECURSOS ORDINARIOS	AGOSTO
117	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ALQUILER Y OPERACIÓN DE GRUPOS ELECTRÓGENOS PARA LAS REUNIONES DE LA SEMANA DE LIDERES Y CENTRO INTERNACIONAL DE PRENSA, A REALIZARSE EN LA CIUDAD DE LIMA EN EL MARCO DEL FORO DE COOPERACIÓN ECONÓMICA ASIA PACIFICO – APEC 2024	SERVICIO	CONCURSO PÚBLICO	1,446,993.67	SOLES	MEMORÁNDUM n.° OPP023372024	GRUPO DE TRABAJO PRESIDENCIA APEC PERÚ 2024	RECURSOS ORDINARIOS	AGOSTO



1262



Resolución Jefatural

INCLUSIÓN									
N° REF PAC	DESCRIPCIÓN	OBJETO DE LA CONTRATACIÓN	TIPO DE PROCEDIMIENTO	VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACIÓN	TIPO DE MONEDA	DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	CENTRO DE COSTO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	FECHA PREVISTA DE CONVOCATORIA
118	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ESTACIONES DE BEBIDAS, COFFEE BREAKS Y ALMUERZOS BUFFET PARA ALTOS FUNCIONARIOS APEC, DELEGACIONES Y MEDIOS DE PRENSA PARTICIPANTES EN LAS REUNIONES COMPRENDIDAS EN LA SEMANA DE LÍDERES, EN EL MARCO DEL FORO DE COOPERACIÓN ASIA - PACÍFICO APEC 2024	SERVICIO	CONCURSO PÚBLICO	680,000.00	SOLES	MEMORÁNDUM n.º OPP023552024	GRUPO DE TRABAJO PRESIDENCIA APEC PERÚ 2024	RECURSOS ORDINARIOS	AGOSTO

